



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

## Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 06-2023-MPP/GM

Paita, 08 de febrero de 2023.

**VISTO:** La Resolución Gerencial Municipal N° 03-2023-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2023, sobre Aprobación del Plan Anual de Contrataciones; El Informe N° 121-2023-MPP-GAF/SGL de fecha 02 de febrero de 2023, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones- PAC 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; y, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Texto único ordenado, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su artículo 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones prescribe: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del reglamento, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3: la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, con Resolución Gerencial Municipal N° 03-2023-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2023, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Provincial de Paita;

No obstante, con Informe N°48-2023-MPP-GAF/SGL de fecha 02 de febrero de 2023, Subgerencia de Logística, señala que la entidad necesita que se realice la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, a efectos de incluirse los ítems 6 y 7, de la siguiente manera:

N°	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Cant.	Valor Referencial / Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
				de ítems			
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS YACILA, CANGREJOS, LA ISLILLA Y LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA-PROVINCIAL DE PAITA-PIURA- CUI 2327604.	CONSULTORÍA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	S/ 478.000.02	Febrero	Recursos Determinados

[1]

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



**Paita**  
Gestión 2023 - 2026

“Cambio y esperanza”



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

7	LECHE EVAPORADA ENTERA	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	31,348.00	S/ 128,526.80	Febrero	Recursos Ordinarios
---	------------------------	------	----------------------	-----------	---------------	---------	---------------------

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** : Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, correspondiente al año fiscal 2023 del pliego: Municipalidad Provincial de Paita, aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 03-2023-MPP/GM, incorporando los ítems 6 y 7, de la siguiente manera:

N°	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Cant.	Valor Referencial / Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
				de ítems			
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS YACILA, CANGREJOS, LA ISLILLA Y LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA-PROVINCIAL DE PAITA-PIURA- CUI 2327604.	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/ 478.000.02	Febrero	Recursos Determinados
	LECHE EVAPORADA ENTERA	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	31,348.00	S/ 128,526.80	Febrero	Recursos Ordinarios



**ARTICULO SEGUNDO** : Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones- SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como las demás atribuciones que establezca la Ley.

**ARTICULO TERCERO** : Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a las áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza  
GERENTE MUNICIPAL

[2]  
☎ (073) 211-043 F: (073)211-187

📍 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

🌐 Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

🌐 www.munipaita.gob.pe



**Paita**  
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"